

Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Coyotepec

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	12-023-001	8.8	92.86
2	12-023-002	8.8	89.29
3	12-023-003	7.6	78.57
4	12-023-004	3	0
5	12-023-006	7.6	85.71
6	12-023-007	7.6	89.29
7	12-023-008	9.2	92.86
8	12-023-009	7.4	67.86
9	12-023-012	7	92.86
10	12-023-013	6	82.14
11	12-023-014	8.6	92.86
12	12-023-016	7.8	92.86
13	12-023-017	7.2	89.29
14	12-023-018	6.8	85.71
15	12-023-019	7	89.29
16	12-023-020	4.6	75
17	12-023-021	6.8	82.14
18	12-023-022	7.2	89.29
19	12-023-023	9	96.43
20	12-023-025	9.2	100
21	12-023-026	7.8	85.71
22	12-023-027	8.4	71.43
23	12-023-028	8.8	82.14
24	12-023-029	7.8	96.43
25	12-023-030	6.6	67.86
26	12-023-502	9	89.29
27	12-023-504	6.4	89.29
28	12-023-505	6.8	92.86



**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
 - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.